

## REGLAMENTO

### Artículo 1.

La Asociación de Vecinos de Coviella AVECO, organiza el I TRAIL DE COVIELLA "PICU LA CERICA", que tendrá lugar el 26 de agosto de 2017, con salida y meta en Coviella (Cangas de Onís). La hora de salida es a las 11:00h

### Artículo 2.

La prueba es de carácter POPULAR, abierta a todas las personas mayores de 16 años (los menores de 18 años necesitarán una autorización paterna). No obstante, la organización se reserva el derecho de admisión según la ley vigente. Asimismo se prohíbe la participación de personas que estén sancionadas por cualquier federación deportiva.

### Artículo 3.

El recorrido discurrirá sobre una distancia aproximada de 12 km y 1400m de desnivel acumulado. Atendiendo al carácter popular de la prueba, el tiempo límite para realizar la misma se establece en 2,5 horas.

### Artículo 4.

Existirá un avituallamiento líquido en el km 7 y uno líquido y sólido en meta.

### Artículo 5.

El número de participantes está limitado a 200 por riguroso orden de inscripción.  
<http://inscripciones.empa-t.com/inscripcion/trail-de-coviella-picu-la-cerica/5027>

### Artículo 6.

CATEGORÍAS INDIVIDUAL (masculina y femenina):

JUNIOR: de 16 y 17 años

SENIOR: de 18 a 39 años

VETERANO A: de 40 a 50 años

VETERANO B: más de 51 años

La entrega de premios se efectuará al finalizar la prueba a las 1400h .Se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados en cada categoría.

### Artículo 7.

La prueba será cronometrada mediante chip electrónico, que se entregará a cada participante adherido al dorsal.

Las clasificaciones de la prueba se colgarán en la página de la prueba lo más rápidamente posible una vez finalizada la prueba. Salvo problemas informáticos, organizativos o de otra índole que así lo impidan.

Las reclamaciones se podrán efectuar desde la finalización de la prueba hasta 24 h después de publicadas en la web.

### Artículo 8.

El coste de la inscripción será de 12 euros para federados y de 15€ para no federados.

### Artículo 9.

Los dorsales son personales e intransferibles. No se devolverá el importe de la inscripción en ningún momento. Se podrá transferir un dorsal de un corredor a otro notificándolo a la organización hasta 7 días antes de la prueba.

### Artículo 10.

Los organizadores cuentan con seguros de Responsabilidad Civil y Accidentes para cubrir a los participantes en el día de la prueba.

### Artículo 11.

Los servicios médicos y de ambulancia serán coordinados por la organización y se ubicarán en la zona de salida/meta.

### Artículo 12.

Los participantes deberán portar calzado y vestimenta adecuados para la práctica de

Carreras por Montaña.

Está permitido el uso de bastones siempre y cuando se lleven desde la salida, no estando permitido dejarlos ni recogerlos en ningún punto del recorrido. Está prohibida la utilización de bastones de fortuna.

En el caso de condiciones meteorológicas adversas, la organización podrá exigir un material mínimo obligatorio (paravientos, chubasquero, guantes, gorro, etc). Los participantes estarán obligados a llevar el material que se especifique, si se dan estas circunstancias, que se comunicará previamente a la celebración de la prueba mediante correo electrónico y en la web.

Previamente a la salida se procederá al control del dorsal y del material obligatorio, si lo hubiera. Los participantes que no cumplan con los requisitos referidos al material se les impedirá la participación en la prueba.

Está totalmente prohibido arrojar cualquier elemento al entorno. El no cumplimiento de esta restricción será la descalificación y la denuncia ante las autoridades competentes.

Artículo 13.

Los participantes obedecerán en todo momento las indicaciones del personal de la organización y de seguridad.

Artículo 14.

Los participantes deberán llevar visible durante toda la prueba el dorsal.

Artículo 15.

No está permitido ir acompañado durante el transcurso de la prueba ni recibir ayuda externa salvo en la zona de avituallamiento (excepto accidentes).

En caso de accidente o abandono es obligatorio comunicarlo a la organización

Es obligatorio por parte de los participantes el auxilio de cualquier persona accidentada.

Artículo 16.

La organización podrá variar, modificar, suspender, aplazar o cancelar la prueba si las condiciones meteorológicas o de otro tipo así lo aconsejan, ya sea antes o durante la misma. Se suspenderá la prueba si no se alcanza la cifra mínima de 100 corredores.

Artículo 17.

Los participantes autorizan al organizador del evento o a sus patrocinadores para la toma de fotografías o la grabación de vídeos del evento deportivo, consintiendo que su nombre y apellidos, así como su imagen, incluida la voz, pueda ser publicitada en cualquier medio sin que dicho uso le confiera derecho a percibir compensación alguna, tanto económica, como de otra índole.

Artículo 18.

Para todo lo no contemplado en este reglamento, solamente tendrá validez el criterio de la organización, que se reserva el derecho de interpretar o modificar el presente reglamento.

Artículo 19.

La inscripción en la prueba supone la aceptación del presente reglamento.